

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Luego de que el Comité de Ministros aprobara la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del edificio Makroceano en las dunas de Cochoa, Duna Viva anunció que presentará acciones legales, según informó su abogado, Gabriel Muñoz, quien además hizo una dura crítica al gobierno saliente a raíz de esta decisión.

El visto bueno de la instancia ministerial se dio a raíz del recurso de reclamación que había interpuesto la inmobiliaria Makro, luego de que la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) regional rechazara la RCA en septiembre de 2024.

Desde la inmobiliaria Makro, su abogado, Pablo Méndez, valoró el fallo y anunció que entablarán un recurso de ilegalidad en la Corte de Apelaciones, a fin de dejar sin efecto la caducidad del permiso que resolvió la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Viña del Mar, y si no tienen éxito en aquello, seguirán la tramitación del nuevo anteproyecto.

ACCIONES JUDICIALES

Frente a la aprobación, el abogado de Duna Viva, Gabriel Muñoz, señaló que “si la institucionalidad ambiental y municipal no protegen el santuario dunar de Concón ejerciendo las acciones para revertir esta decisión, el movimiento Duna Viva, de la Fundación Yarur Bascuñán, estudiará e interpondrá las acciones ambientales judiciales y administrativas que correspondan para que se cumplan los fallos de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y de la Corte Suprema que declararon ilegal este proyecto”.

El objetivo, agregó, es “revocar ante el Tribunal Ambiental y Corte Suprema esta decisión del Comité de Ministros de Boric. Además, si es necesario, se hará parte en las instancias que correspondan para la defensa de la duna y buscará las responsabilidades políticas y penales, en su caso, de quienes autorizaron la destrucción del santuario dunar de Concón y Viña del Mar”.

“El Comité de Ministros del gobierno de Boric, ignoramos por qué razón o interés político o económico, termina estando al servicio de las inmobiliarias y

6 ministros componen el Comité que aprobó la Resolución de Calificación Ambiental de Makroceano.



EL PROYECTO MAKROCEANO SE ENCUENTRA EN LAS DUNAS DE VIÑA DEL MAR, A LA ALTURA DE COCHOA.

Duna Viva anuncia acciones legales por proyecto Makroceano

VIÑA DEL MAR. Su abogado hizo una dura crítica al Gobierno, y concejal recordó que el permiso de obras está caducado.

“El Comité de Ministros de Boric, ignoramos por qué razón o interés político o económico, termina estando al servicio de las inmobiliarias”.

Gabriel Muñoz
 Abogado de Duna Viva

“La decisión del Comité de Ministros no revierte la decisión de caducar el permiso para construir que emitió la DOM”.

Sandro Puebla
 Concejäl (indep./PS)

“El Estado debería aunar esfuerzos en recomponer el equilibrio ecológico de ese sector y detener el avance inmobiliario”.

José Tomás Bartolucci
 Concejäl (indep./UDI)

les dan carta blanca para que se destruya y deprede lo poco que queda de las dunas de Concón”, cuestionó el jurista.

CRÍTICA AL GOBIERNO

Asimismo, Muñoz sostuvo que “lamentablemente, decisiones como esta dejan una señal muy clara sobre el no legado ambiental que deja el gobierno del Presidente Gabriel Boric en el campo dunar de Concón y Viña del Mar. Nunca, ningún gobierno anterior, había dejado desprotegido y a merced de las inmobiliarias este sitio de conservación ecológica y de biodiversidad única como son las dunas”.

Por otro lado, el abogado advirtió que “Makroceano se encuentra a escasos 50 metros de la zona de los socavones, en un sector de saturación urbana total, donde los conectores ya colapsaron y donde no existe

ninguna certeza real de que una situación de esa naturaleza no vuelva a producirse. Por lo tanto, no sólo estamos ante una amenaza ambiental, sino también ante una decisión que insiste en seguir saturando con más edificación un territorio ya altamente tensionado y colapsado”.

VISIÓN DE CONCEJALES

Por su parte, el concejal viñamarino José Tomás Bartolucci (indep./UDI) señaló que “si bien respecto la institucionalidad ambiental y el Consejo de Ministros es una etapa más de la misma, me parece que el Estado debería aunar esfuerzos en recomponer el equilibrio ecológico de ese sector, de alguna manera, detener el avance inmobiliario en ese espacio”.

En tal sentido, el edil agregó que “el desarrollo inmobiliario en el campo dunar ha sido com-

pletamente inorgánico y atentando contra normas mínimas de desarrollo sustentable. Creo que la explosión inmobiliaria ha generado un daño irreparable en las condiciones del campo dunar de Viña del Mar y Concón, el cual a esta altura se hace imposible reparar, y por lo tanto, en ese sentido fue que voté a favor en su minuto de la modificación del Plan Regulador en esa zona, para impedir que se siga construyendo en ese lugar. Me parece que es suficiente lo que se ha construido durante las últimas décadas”.

En tanto, el concejal Sandro Puebla (indep./PS) recordó que “se trata de dos temas totalmente distintos, es decir, la decisión del Comité de Ministros no revierte la decisión de caducar el permiso para construir que emitió la Dirección de Obras, por tanto, este tema tiene para rato en tribunales”.